



## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **Para Publicación Inmediata**

9 de mayo de 2025

**Contacto:** Drew Goretzka, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | [drew.goretzka@env.nm.gov](mailto:drew.goretzka@env.nm.gov)

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

## **Conversaciones sobre el Plan de Acción Climática programadas hasta junio**

*Reuniones virtuales para impulsar la participación pública sobre el futuro ambiental del estado*

SANTA FE – Durante las reuniones públicas programadas para mayo y junio, los nuevomexicanos tendrán la oportunidad de reunirse virtualmente con representantes del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México y del Departamento de Energía, Minerales y Recursos Naturales, y brindar su opinión pública sobre el Plan de Acción Climática de Nuevo México.

El Plan de Acción Climática (PAC, por sus siglas en inglés), cuya finalización está prevista para diciembre de 2025, proporcionará una hoja de ruta para cumplir con los objetivos de reducción de la contaminación climática de Nuevo México y busca garantizar un futuro saludable, seguro y próspero para todos los nuevomexicanos.

Durante las reuniones comunitarias presenciales de marzo y abril, los participantes proporcionaron valiosas opiniones al personal del NMED y del EMNRD, proporcionándoles orientación sobre la gestión forestal como soluciones climáticas, técnicas agrícolas ecológicas y nuevas tecnologías para compensar las emisiones de petróleo y gas.

Esta nueva ronda de reuniones, programada desde ahora hasta junio, cada una centrada en un sector diferente de la economía de Nuevo México, se basa en esas aportaciones para desarrollar un PAC que beneficie a todos los nuevomexicanos. Estas son las últimas reuniones antes de la finalización del CAP.

Las reuniones virtuales están organizadas por sector y se realizarán vía Zoom:

- **15 de mayo de 2025: Industria** — Las actividades industriales, principalmente dedicadas a la producción de petróleo y gas, generan el 48 % de las emisiones totales del estado.

- **27 de mayo de 2025: Transporte** — Los vehículos que queman combustibles fósiles representan aproximadamente el 20 % de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **29 de mayo de 2025: Agricultura, bosques y áreas silvestres** — El uso de fertilizantes, el manejo del estiércol y las operaciones ganaderas generan la mayor parte de las emisiones en este sector, que representa aproximadamente el 12 % del total. En contraste, los bosques actúan como sumideros de carbono, ayudando a la limpieza del aire.
- **3 de junio de 2025: Edificios, residuos y materiales** — Los sistemas de calefacción y refrigeración, los vertederos y las plantas de tratamiento de aguas residuales producen la mayor parte de las emisiones de este sector, que representa aproximadamente el 6 % del total.

“Más de 500 de nuevomexicanos han participado en esta iniciativa hasta la fecha completando nuestra encuesta en línea y asistiendo a nuestras reuniones públicas a principios de este año, lo que la convierte en una verdadera iniciativa comunitaria”, dijo **Becky Smith, Gerente de Participación Comunitaria de la Oficina de Cambio Climático del NMED**. “Esta próxima serie de reuniones es otra oportunidad para participar en esta crucial iniciativa de planificación, y esperamos contar con aún más participación hasta junio”.

El CAP es la culminación de una serie de iniciativas iniciadas por la orden ejecutiva de la gobernadora de 2019, que instruye al estado a reducir la contaminación climática en un 45 % para el 2030 y alcanzar cero emisiones netas para el 2050.

Para inscribirse, visite [surveymonkey.com/r/ZBHC3BG](https://surveymonkey.com/r/ZBHC3BG). Se proporcionará interpretación y traducción al español en todas las reuniones. Se ofrece interpretación en ASL y *diné* previa petición a través del formulario de inscripción. Las solicitudes deben hacerse con al menos 5 días de antelación. Para obtener más información sobre el CAP, visite [climateaction.nm.gov/cap/](https://climateaction.nm.gov/cap/).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###